

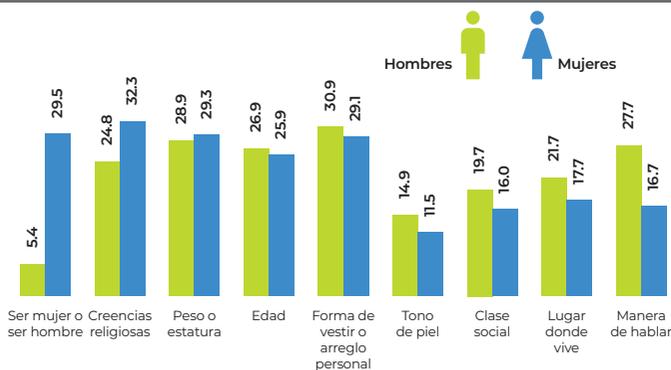
## ENADIS 2017. Resultados sobre mujeres

La discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, embarazo, lengua, estado civil o cualquier otro que, tenga por efecto impedir o anular el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.<sup>1</sup>

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo primero, y **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** son los principales instrumentos jurídicos nacionales que prohíben cualquier tipo de discriminación.

Los actos discriminatorios que experimentan las mujeres tienen un importante origen en los estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan por el hecho de ser mujer y producen asimetrías en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Como toda forma de discriminación, limita el ejercicio de los derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad.

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año, según motivo o condición personal, por sexo.



Fuente: ENADIS, 2017.

<sup>1</sup> Extracto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículo I, fracc. III

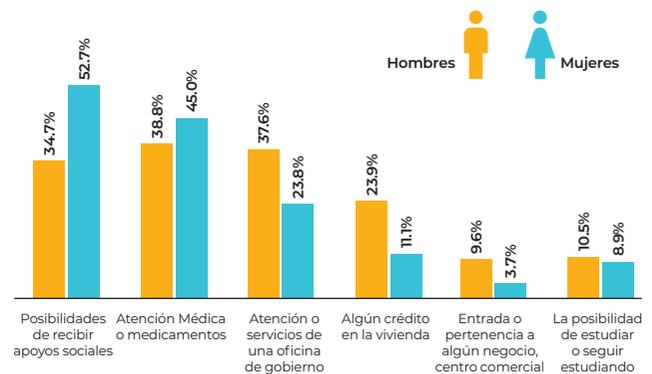
De acuerdo con la ENADIS-2017, el 29.5% de las mujeres de 18 años y más declaró que en el último año,<sup>2</sup> se le discriminó por ser mujer; en contraste, únicamente 5.4% de los varones fueron discriminados por ser hombres. Por lo que el ser mujer u hombre es el motivo que presenta mayor asimetría.

### Negación de derechos

El 23.7% de la población de 18 años y más señaló que se le negó injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos cinco años.<sup>3</sup> Los datos muestran mayor vulnerabilidad de derechos hacia las mujeres (24.9%) en comparación con los hombres (22.4%).

Las mujeres experimentaron mayor negación de derechos en la posibilidad de recibir apoyos de los programas sociales, así como en la atención médica. En los hombres la negación se observa en la atención en oficinas de gobierno, al adquirir un crédito y al estar en un establecimiento comercial, es decir en los espacios públicos donde ellos tienen mayor interacción.

Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró al menos un incidente de negación de derechos en los últimos 5 años, según sexo



Fuente: ENADIS 2017.

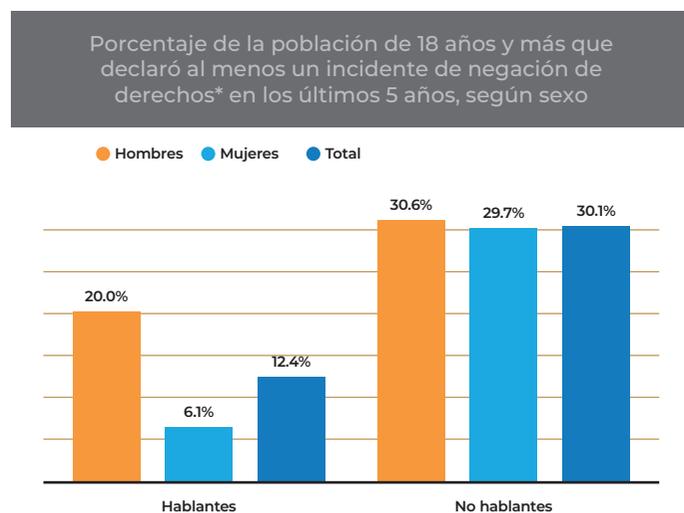
<sup>2</sup> La ENADIS recupera información de doce meses previos para experiencias de discriminación y de cinco años previos para la negación de derechos.

<sup>3</sup> Los derechos que contempla la ENADIS son cinco: la atención médica o medicamentos, la atención o servicios en alguna oficina de gobierno, la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, recibir apoyos de programas de gobierno y acceso a crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

## Condiciones de desigualdad

Entre los elementos que producen y reproducen las desigualdades y que aumentan la vulnerabilidad frente a la discriminación se encuentran las condiciones educativas y laborales de las personas.

Al analizar la condición de habla de lengua indígena, se observó que 30.1% de la población joven no hablante de lengua indígena cuenta con al menos un grado cursado en el nivel superior, mientras que este porcentaje es sólo de 12.4% entre aquellas personas que sí hablan alguna lengua indígena. Resalta que la brecha entre mujeres y hombres no hablantes de lengua indígena es de un punto porcentual, mientras que entre la población hablante la distancia es de catorce puntos porcentuales.



Fuente: CONAPRED-INMUJERES (2019). Resultados sobre mujeres. México.

## Roles y estereotipos de género

Históricamente se ha asignado a las mujeres, casi como único papel a protagonizar en la vida, el de ser madres, cuidadoras del hogar, de las y los hijos y del bienestar de la familia. Mientras que a los hombres se les coloca, en el espacio privado, el papel de proveedores y en el público, el de tomadores de decisiones.

La información de la ENADIS y la perspectiva de género aportan elementos valiosos para promover la igualdad y la no discriminación considerando la in-

Opinión de las mujeres mayores de 18 años respecto a los roles femeninos y masculinos.

60.5%	está de acuerdo en que lo más importante para una mujer es ser madre.
43.1%	está de acuerdo con que el hombre sea el principal proveedor.
22.5%	creo que el trabajo doméstico y el trabajo no remunerado deben de hacerlos sólo las mujeres.
11.7%	considera que las mujeres sí tienen menores capacidades que los hombres en cargos directivos.

Fuente: CONAPRED-INMUJERES (2019). Resultados sobre mujeres. México.

terseccionalidad que atraviesa la vida de cada una de las mujeres en México incluyendo a todas: mujeres de la diversidad sexual, mujeres indígenas, mujeres en contextos urbanos y rurales, mujeres con discapacidad y mujeres en las distintas etapas de su curso de vida.



Consulta la publicación en:

<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ENADIS%202017%20electronico.pdf>

## ¿Ya lo sabes...?

El Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SiNDIS) del CONAPRED es una plataforma especializada y dinámica donde la población en general puede consultar información estadística sobre la discriminación en México.

[sindis.conapred.org.mx/](http://sindis.conapred.org.mx/)

## Referencias

CONAPRED-INMUJERES (2019). Resultados sobre mujeres. ENADIS 2017. México.